



Gobierno Regional
Huancavelica

Resolución Ejecutiva Regional Nº 011-2009/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 22 ENE. 2009

VISTO: El Informe Nº 029-2009/GOB.REG.HVCA/GRDS-SGS con Provéido Nº 000-2009/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 122-GOB.REG.HVCA/CR del 13 de noviembre del 2008, se aprueba la modificación del Organigrama Estructural y su Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 104-GOB.REG.HVCA/CR de fecha 29 de diciembre del 2007;

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 130/GOB.REG.HVCA/CR del 08 de enero del 2009, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal CAP del Gobierno Regional Huancavelica, documento técnico-normativo de gestión institucional que contiene los cargos necesarios que la alta dirección ha previsto como necesarios para el normal funcionamiento en base a la nueva estructura organizacional;

Que, el Artículo 21º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales establece que el Presidente Regional tiene la atribución de nombrar y cesar a los funcionarios de confianza, en tal sentido conforme a sus atribuciones establecidas por la Ley y el Informe Nº 029-2009/GOB.REG.HVCA/GRDS-SGS, realiza las acciones de personal a que se contrae la parte resolutoria;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

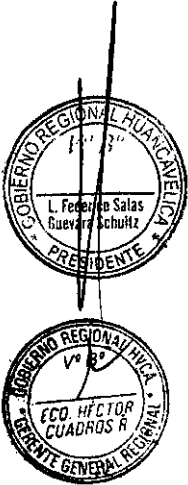
Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA al 31 de enero del 2009, las designaciones efectuadas en los cargos de Confianza de la ex Dirección Regional de Salud de Huancavelica, ahora Sub Gerencia de Salud, que a continuación se indica:





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional Nro. 011-2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 22 ENE. 2009

CARGO CLASIFICADO NOMENCLATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	DESIGNADO POR
		R.E.R. N°
DIRECCION DE RED DE SALUD HUANCAVELICA	QUISPE AYAMAMANI, Agustín	187-2008/PR
DIRECCION DE RED DE SALUD TAYACAJA	HUARCAYA SUAREZ, Vladimir Ernesto	187-2008/PR
DIRECCION DE RED DE SALUD ACOBAMBA	FLORES VERGARAY, Juan Dionisio	407-2007/PR

ARTICULO 2°.- Los funcionarios y/o servidores referidos en el Artículo precedente, deberán retornar a su plaza de carrera según corresponda.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, realizar las acciones de carácter administrativo que correspondan para la implementación de las unidades orgánicas de la Sub Gerencia de Salud.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Salud e interesados, de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

